

## **171.º período de sesiones del Consejo**

### **Tema 19: Marco normativo estratégico para el multilingüismo**

El multilingüismo es una característica definitoria de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en cuanto organismo internacional e intergubernamental. Está firmemente arraigado en los *Textos fundamentales de la FAO*, pues en el artículo XLVIII del Reglamento General de la Organización se establece que “[el] árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso son los idiomas de la Organización”. Los seis idiomas gozan del mismo estatus en la FAO y, como tales, constituyen una herramienta eficaz para que la Organización capte la atención de Miembros, asociados y destinatarios de sus bienes y servicios e interactúe con ellos.

El multilingüismo facilita la participación de los Miembros en la gobernanza de la Organización de manera eficiente, eficaz y transparente, promueve la unidad en la diversidad y está omnipresente en la composición y las actividades de la Secretaría. Como organización especializada y basada en el conocimiento, la FAO proporciona una amplia gama de productos y servicios multilingües, desde la Sede a las oficinas descentralizadas.

Desde el bienio 2020-21, se han incrementado la demanda y el compromiso de la FAO en relación con el multilingüismo. Aprovechando este impulso, el presente marco normativo estratégico para el multilingüismo se ha elaborado con el fin de determinar el enfoque institucional que permita promover aún más el multilingüismo en la FAO. Tiene por objeto servir en el plano institucional y proporcionar un enfoque integral y práctico que permita satisfacer la demanda de un rendimiento mejorado y una movilización de recursos optimizada en lo que respecta al multilingüismo en la Organización.

En el documento CL 171/17, titulado “Marco normativo estratégico para el multilingüismo”, se describen los diversos componentes que constituyen el marco con miras a mejorar el uso de todos los idiomas de la FAO de manera equilibrada, coherente, eficiente y eficaz para facilitar la gobernanza y la marca de la Organización, así como la ejecución y comunicación de los programas de trabajo de la FAO en apoyo a la aplicación del Marco estratégico para 2022-2031. En él se incluye la función del Coordinador institucional para el multilingüismo, se presenta la variedad de productos y servicios multilingües de la FAO, que abarcan la traducción, la interpretación, las publicaciones, los productos de comunicación y de otra índole, y se describe el uso de idiomas no oficiales y, por último, la priorización por parte de la Organización de las competencias multilingües de su personal.

Sobre la base de este marco, la integridad y la mejora de la multitud de bienes y productos lingüísticos que se elaboran en el marco de la FAO quedan aseguradas como compromiso institucional sinérgico, respaldado por expertos lingüísticos internos cualificados y que abogan por la calidad, y facilitado por el Coordinador institucional para el multilingüismo. Por encima de todo, el marco normativo estratégico ofrece a los Miembros un vehículo específico para impulsar la determinación, evaluar la aplicación y actualizar de manera dinámica la orientación del multilingüismo en la FAO.

Se invita al Consejo a respaldar el marco normativo estratégico para el multilingüismo presentado en el documento CL 171/17.

*Sr. Rakesh Muthoo, Director de la División de Servicios a los Órganos Rectores (CSG)*